

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO X.

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION: MAGDALENA, 176

ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Lunes 28 de Enero de 1895

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

Núm. 1.135

LO QUE IMPORTA

Casi toda la prensa de Madrid está de acuerdo sobre lo que debe ser el término, la consecuencia, el resultado práctico del debate de los ducados. La opinión pública pide como indispensable, al punto á que las cosas han llegado, la responsabilidad de los ministros.

Una sola cosa pudiera en estos instantes detener la ola de la opinión que avanza sobre el banco azul para ahogar los últimos vestigios del prestigio de un Gobierno que se hunde al peso de sus tremendos é inenarrables errores.

El reconocimiento de sus graves abandonos, el espontáneo y reparador arrepentimiento de sus culpas, dejando el poder, quizás moverían á compasión á sus adversarios y al país todo, provocando un sentimiento de perdón, muy propio de nuestra hidalga raza, en el ánimo de sus acusadores.

Pero no hay que pensar en esto, porque se trata de hombres políticos, mientras más incapaces más osados, mientras más culpables más soberbios, mientras más perjudiciales más incorregibles é impenitentes.

Cuanto amen los temperamentos pacíficos, conciliadores, templados en la política, temen sin duda el término inevitable que en la cuestión últimamente planteada delante de este Gobierno se anuncia. Pero cómo dejar reducido á que se exija la responsabilidad á un portero ó á un escribiente del Ministerio de Gracia y Justicia, todo ese movimiento de opinión, todo ese ruido justificado, toda esa alarma producida en el país por la interpelación del señor conde de Xiqueña?

No; es preciso que la política española tenga, en estos tiempos de indiferencia y de inanición, aquellas formalidades de que no se pueden excusar los individuos ni los pueblos en momentos como el presente, por más que aun haya algunos espíritus frívolos, en los que sin duda ha penetrado, más que en otros, esta atmósfera enervadora de mortal escepticismo, que todo á nuestro alrededor lo invade é inficiona.

A estos les diremos que se equivocan y que nos duele verlos apartados de la legítima pasión con que el actual debate se ha provocado y se sustenta. Ellos sabrán por qué lo hacen, que á nosotros bástanos saber que el interés de la patria, la moralidad, el respeto á las leyes, el acatamiento á las demandas de la justicia y el prestigio de todos y de todo, exige que antes que hablar de presupuestos, ni de trigos, ni de nada se investigue y dilucide la responsabilidad de esos ministros, no por cohecho (que nadie ha dicho semejante cosa), sino por inexcusables negligencias y punibles apartamientos del deber.

De seguro que no hay ni un solo artículo del Código penal que puedan aplicar los tribunales de justicia al agente de negocios ó de éste negocio de los ducados. De seguro que jamás podría probarse el cohecho de empleados subalternos. De seguro que los hechos denunciados jamás

pueden tener otra sanción penal que aquellas que resultan de las negligencias de los que resolvieron los expedientes.

Antes que cualquiera otro asunto, el Parlamento está ante la opinión constituido en la obligación moral de exigir las responsabilidades ministeriales que del relato del conde de Xiqueña se deducen.

No asistimos á otra cosa que á un juicio oral y público en plena luz del día, delante de todos los españoles y de las naciones extranjeras; se ha hecho en la Cámara una grave denuncia, y es preciso que lleve todos los trámites necesarios para la completa investigación primero, y la acusación de responsabilidad después. El desarrollo y el término del debate tienen, pues, que ser éstos y no otros. ¿Qué respeto merecería el Parlamento español de lo contrario? Ya no se puede volver atrás ni hablarse de otros asuntos; no hay más remedio que ir hacia delante y sacar todas las necesarias consecuencias del asunto de los ducados, con preferencia y urgentemente.

Esto es lo que importa.

EXPEDIENTES DE ADUANAS

Por la relación é importancia que en estos momentos tiene para el Ferrol cuanto se refiera á Aduanas que se hallen en las mismas condiciones de analogía con la de este puerto, creemos muy oportuno el reproducir las Reales órdenes declarando de primera clase la Aduana de Avilés, y eximiendo del impuesto de carga y descarga á los faluchos que hacen la travesía entre Algeciras y Gibraltar.

Dicen así:

Aduana de Avilés

Vista la instancia elevada á este Ministerio por varios fabricantes, comerciantes, industriales, etc., de la villa de Avilés, solicitando que se eleve á primera clase la categoría de la Aduana de aquella localidad, habilitándola en tal concepto para los fines oportunos:

Resultando que los concurrentes alegan á favor de su pretensión que puede asegurarse que el puerto de Avilés, á consecuencia de los grandes gastos que el Estado ha hecho en su dársena, es hoy el primero de Asturias y uno de los mejores del Cantábrico, por cuya razón el movimiento de buques es de gran importancia.

Considerando que los informes emitidos sobre el particular por la Delegación de Hacienda, Administración principal de Aduanas, Comandancia de Carabineros y Consejo de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Oviedo son favorables á la concesión de lo que se pretende.

Considerando que, según se hace constar en

los mencionados informes, de conceder lo pretendido no se causará perjuicio alguno á los intereses del Tesoro, toda vez que en el repetido puerto hay fueza del Resguardo suficiente para evitar que á la sombra de la concesión pedida se cometan abusos de cierta índole:

Considerando que en el informe de la Administración principal de Aduanas se consigna que, como consecuencia del progresivo aumento de las transacciones mercantiles en el puerto de que se trata, se impone la necesidad de aumentar el personal pericial de su Aduana con un Oficial y un Auxiliar-Vista de la clase de Oficiales quintos de Hacienda, ascendiendo á su grado inmediato la categoría de las actuales plazas de Administrador, Interventor y Vista:

Considerando que en los actuales presupuestos no hay crédito suficiente para realizar desde luego el aumento de personal indicado:

Y considerando que, dada la proximidad de Avilés á Gijón, en cuya Aduana pueden autorizarse las operaciones de importación de tejidos, hilados, pasamanería y objetos sujetos al signo de marchamo, así como de alcoholes, no se causa perjuicio al comercio de la localidad de referencia con exceptuar, por ahora, dichas mercancías de la concesión que se interesa;

S. M. el Rey y en su nombre la Reina regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.º Que se eleve á primera clase la categoría de la Aduana de Avilés, con las excepciones mencionadas.

2.º Que en el primer proyecto de presupuestos del Estado se consigne la cantidad necesaria para el aumento de personal en dicha Aduana, el que deberá hacerse en la forma que preceda, según demuestre la práctica de la nueva habilitación; y que en el momento de implantarse ésta se lleve á la repetida oficina el personal que por el pronto se estime necesario, tomándolo de las Aduanas más próximas que estén en condiciones de facilitarlo.

Faluchos de Algeciras

Vista la instancia presentada por varios patronos de faluchos que hacen el tráfico entre Algeciras y Gibraltar, en la que solicitan se les exima del pago de los impuestos de carga, descarga, embarque y desembarque de viajeros, patente de sanidad y visado consular y otros:

Resultando que tal petición se funda en que siendo insignificantes las ganancias que produce á los referidos patronos el tráfico con mercancías de escaso valor, como son: hortalizas, ladrillos, corcho y otras, dichas ganancias resultan ilusorias si tienen que satisfacer los impuestos indicados y además los emolumentos que correspondan por el visado consular, patentes de sanidad y despechos de las mercancías:

Considerando que si las embarcaciones vuelven de Gibraltar en lastre ó con mercancías cuyos derechos no excedan de 50 pesetas por 1.000

kilogramos, los manifiestos no necesitan el requisito del visado consular, según previenen las Ordenanzas de Aduanas:

Considerando que los solicitantes han formulado sus peticiones basándose en hechos que no siempre son exactos, y que aun cuando lo fueran, no es posible acceder á lo que se pretende, porque esto equivaldría á autorizar el incumplimiento de las Ordenanzas.

Considerando que no parece equitativo el que á los faluchos que navegan entre Algeciras y Gibraltar se les haga de peor condición que á los vapores que se dedican al mismo tráfico, estableciendo un privilegio á favor de éstos que no hay fundamento en qué apoyar;

S. M. el Rey y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.º Que los preceptos contenidos en el artículo 356 de las Ordenanzas de Aduanas, caso 4.º, se hagan extensivos á los faluchos que hacen la travesía entre Algeciras y Gibraltar, equiparándolos á los vapores, á los que se les concede la exención que en dicho artículo se consigna.

2.º Que en atención al número de expediciones que realizan las embarcaciones, y para favorecer el tráfico de éstas, cuando sólo conduzcan pasajeros, los patronos deberán presentar sus manifiestos en lastre, pero quedando eximidos de la presentación de las copias.

3.º Que se desestimen los demás puntos que abraza la instancia de referencia.»

Por la primera de estas Reales órdenes deducimos que las Aduanas de primera clase pueden clasificarse en tres categorías.

Aduanas de primera de primera.

Aduanas de primera de segunda; y

Aduanas de primera de tercera.

A la primera de dichas categorías corresponden las Aduanas habilitadas para todos los artículos.

A la segunda, los que no están habilitados para alcoholes.

Y á la tercera, como la de Avilés, las que no lo están para alcoholes y tejidos.

¿A cual de ellas pertenecerá la del Ferrol al ser aumentada su actual categoría?

EL JURADO EN EL FERROL

La vista del sábado

Se constituyó el tribunal de derecho en la misma forma que los días anteriores.

Los defensores de los procesados fueron los letrados de la Coruña, D. Carlos Martínez Esparis y D. Eduardo Menéndez Brandón.

Eran los procesados José Dopico Otero, Jacin-

encontrado la piedra filosofal, porque me ha parecido que vive como un príncipe. Además, se ofreció cordialmente á vuestra disposición, para en el caso de que fuésetis á París.

—En eso me favorece mucho.

—Verdad es, y no obstante, si yo no os conociera cual os conozco, preferiría que os echásetis otro mentor, porque ví llegar allí mientras mi visita una buena pieza entre viejo y mozo, un marqués de Beauregard... Sí, esto es, Beauregard, (retened bien este nombre), que tiene todas las trazas del pillete más desfachatado. Pero es preciso ser justos: pasada su primer estraneza (porque vuestro primo no recibe á menudo visitas de hombres de mi trage) se portó conmigo el marqués con cuanta honradez era posible, lo que me probó que al menos tenía buena educación. Además, como supondreis, no prolongué mucho mi visita. Sin embargo, todavía se alargó bastante para que me viese entrar dando saltitos y brinquetes á una damisela á quien vuestro primo llamó Julia.

—¿Y quién es esa mujer?

—Por lo que he visto en los periódicos, la tal señorita es una de las famosas cómicas de estos tiempos. Ya comprendereis que á vista de semejante ave de paso no permanecería largo tiempo el abate de Kerouellan en casa de vuestro primo. En cuanto á yo, querido Ewen, aunque os esponga á encontrar con el descarado marqués de Beauregard y con la señorita Julia, siempre hareis bien en ir á ver al conde de Montqi: los jóvenes de su carácter se hallan introducidos en todas partes, conocen á todo el mundo y acaso podrá daros consejos útiles para salir del asunto con Dunoyer, así por lo de ahora como por lo que se siga, consejos que yo, sin consultaros, no podía ocultaros.

Marchad, pues, á París, hijo mío: salid cuanto antes o sea posible, así por vuestros intereses pecuniarios, como por la salud de vuestro espíritu. Que, una vez en aquella ciudad, demasiado desecharéis la melancolía que os devora y al cabo de algunos meses volvereis bien sossegado y tranquilo y completamente dispuesto á aceptar de mi mano una esposa.

—Tal vez tenéis razón, contestó Ewen; mi imaginación en forma ha exagerado hasta lo sobrenatural algunos extra-

si sobrenatural: la muger que representa fué el ángel malo de mi abuelo, y por causa de aquella muger llegó á amenazaros, á vos... á vos, que me habéis educado como si fuera vuestro hijo, á vos, mi único amigo, á vos al hombre de bien y piadoso que cerró los ojos de mi padre! decid, decid, y no es eso fatal?

Admirado el rector á pesar suyo de aquella extraña conexión de hechos, espermentó algún embarazo para contestar.

Ewen continuó:

—Os lo ruego, amigo mío, creed más bien en ciertas influencias misteriosas é irresistibles que en una mala inclinación de mi parte. Perdonadme; me avergüenzo, me arrepiento del impulso de que me he dejado llevar.

—Sin necesidad de esto te excusara yo, á fé mía, mi querido hijo, contestó el abate estrechando á Ewen entre sus brazos, gracias á Dios, es preciso algo más que el descubrimiento de una tabla para alterar mi razón... Venga la mano, mi querido Ewen, la mano, y no hablemos más de eso. Pero estás agitado, abrasando; tú has tenido calentura.

—Sí, he pasado un noche fatigosa.

—Y ayer, ir á esponerte al mar en un temporal como aquel, y con un hombre tan ruin como el tal Mor-Nader, que tarde ó temprano, yo te pro neto que ha de saber que yo, como pastor de mi rebaño, sostengo con mano vigorosa mi báculo pastoral... por otro nombre, mi bastón de azebo. Dios me perdonará esta ejecución un poco temporal, pero he de aplicar á ese marrullero de viejo la mejor tunda que haya llevado jamás un mal picaro y después le diré: «así es como te hubiera yo tirado cuando era millitar.» Y esta paliza será una caridad de mi parte, porque con dicha advertencia se ahorrará esa mala pecora una cárcel ó un presidio.

—Mor-Nader no es lo que pensais.

—¡Es un miserable impostor que juega al hechicero! Si prosigue, he de ir una de estas mañanas á decir dos palabras en su favor al procurador del rey en Kemper, y veremos si Mor-Nader persiste en atemorizar y poner en contribución á mi parroquia.

—Escuchadme, amigo; si ese hombre engaña á alguien!

to Rodríguez, Francisco Santiago Graña, y Juan José Graña, acusados del delito de falsedad en documento privado.

Con los preliminares de rúbrica se constituyó el Jurado, formado por los señores siguientes: D. Ricardo Aneiros Bayolo, como Presidente, D. Ramón Barros Rodríguez, D. Francisco Gomez, D. Vicente Fernandez Lopez, D. Antonio Cabanas Montero, D. Roque Sanchez Alonso, D. Bernardino Saavedra, D. Estanislao Suarez, D. José Alba Santos, D. Ramón Docal Dobal, D. Galo Liste y D. Alonso Román, y como suplentes D. José Castro Villamizar y D. Andrés Varela Otero, habiendo sido recusados por la defensa D. José Rivera Montero, D. Aureliano Sánchez, D. Julio Chacón, D. Juan Don Fandiño, don Emiliano Balás, D. Andrés Martínez Pérez, don Emilio Casal, D. Pablo Pouso, D. Antonio Mera y por el fiscal don Ricardo Grandío y don Carlos Cubillos.

Comienza la declaración del procesado José Dopico Otero que asegura que Agustín Nuñez y Josefa Lorenzo solicitaron de él un préstamo de 110 pesos por tres meses, más el interés de 14 pesos, con objeto de adquirir la casa núm. 5 sita en Balón, valorada en 7 500 pesetas; y que él lo facilitó sin exigir documento hasta el día siguiente que se extendió en forma y fué firmado por los testigos. Al terminar el plazo Dopico exigió la devolución de la cantidad y a petición de Agustín y Josefa concedió un mes de prórroga para efectuar el pago; luego le exigieron otro plazo más, el cual le otorgó después.

Los deudores negaron el préstamo, y entonces procedió a la demanda, prestando que el documento era falso.

A la propuesta del fiscal de si se consideraba autor del delito de falsedad en documento privado contestó rotundamente que no.

Declararon después, Jacinto Rodríguez, Francisco Santiago Graña, Juan José Graña que deponen en todo conformes con Dopico.

La prueba testifical demostró la inocencia de los acusados.

El Ministerio fiscal en vista del resultado de las declaraciones retiró su acusación, y, por tanto, se sobreseyó la causa declarándose las costas de oficio; que se cancelen las fianzas que tenían constituidos los procesados y el alzamiento de embargo de unos bienes.

La differia en el Ferrol

Canalo nuestro querido colega *El Correo Gallego* de las repetidas indicaciones que tanto él como los demás periódicos locales, hemos dirigido al Ayuntamiento para que atajara los estragos que aquí causa la differia, creando un gabinete deoterápico, expone, ayer, al vecindario y á la prensa, el siguiente proyecto encaminado á este fin:

«Hacer un llamamiento al vecindario á fin de que se suscriban cuantos lo tengan á bien, señalando la cantidad mensual con que quieran contribuir y cuyo máximo puede ser de un real por persona.

Abrir en la prensa listas de adhesiones, en las que, si parece bien, se incluyan los niños cuyos padres estén dispuestos á abonar en su nombre la cuota por que se suscriban.

Formar después una pequeña comisión directora, en la que habrán de figurar el médico ó médicos que se juzgue necesario, y que sin duda alguna no faltaran con su gratuito concurso, y con arreglo á los elementos pecuniarios de que se disponga aquí ir el suero ú obtenerlo de un modo directo, creando aquí un Centro, montado con arreglo á las necesidades exigibles.

Y una vez alcanzado todo esto facilitar la vacu-

nación de los niños, preservándolos del peligro que pesa sobre ellos y llevando á muchos hogares una tranquilidad hoy perdida y á muchas madres una confianza que con razón sobradísima desapareció de su ánimo.»

Después de la campaña que hace tres meses hizo LA MONARQUÍA contra la differia, ya puede suponer *El Correo Gallego* que á su idea prestaremos toda nuestra humilde cooperación y que estas columnas se hallarán, también, abiertas para recoger las adhesiones del vecindario á dicho proyecto.

Una observación sin embargo, nos vamos á permitir hacer que, aunque no merma la importancia de lo que propone nuestro colega, conviene dejar bien sentada para que el público no alimente exageradas esperanzas y sepa lo que verdaderamente puede esperar del suero antidiftérico.

Este, según nuestras noticias, no preserva de la enfermedad, como la vacuna; lo único que hace es curarla en la inmensa mayoría de los casos. La inmunidad que da el suero, es de corta duración; de meses, quizá solo de semanas; pues la ciencia no ha podido, todavía, fijarla.

No es, pues, práctica, la última parte del proyecto de *El Correo Gallego* que, en todas las demás, encontramos acertado, y, al que repetimos, prestaremos nuestro apoyo.

En la redacción de LA MONARQUÍA queda abierta la *Lista de Adhesión al Centro Seroterápico del Ferrol*.

Los que en ella deseen figurar se servirán remitir su nombre, domicilio y cantidad mensual por que se suscriben.

LA EMBAJADA MARROQUI

Cádiz 26.

Llegó de Tánger el crucero *Reina Mercedes*, haciendo un viaje feliz.

El embajador ha hecho la travesía en el camarote del comandante del crucero. El secretario en el del segundo del barco.

Llamase el embajador Ald-El-Krin-Briza y el secretario de la embajada Ald-El-Krin-Ben-Soliman.

A las diez de la mañana entró en puerto el *Reina Mercedes*.

En el vapor auxiliar que tenía dispuesto la Compañía Trasatlántica, fueron á bordo á cumplimentar al embajador el gobernador civil interino, el alcalde, dos concejales y el segundo jefe de esta comandancia de la guardia civil.

El embajador marroquí ha estado nueve veces en España, pero desconoce nuestro idioma.

Está condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Al separarse el vapor auxiliar del crucero *Reina Mercedes*, se le tributaron los honores de ordenanza, formando toda la dotación y disparando 17 cañonazos al izar la bandera.

En el expreso marcharán á Madrid el embajador, los secretarios, jefes y tropas, quedando aquí la servidumbre, que marchará mañana con los regalos.

Consisten estos en 10 hermosos caballos árabes y numerosas cajas con tapices y armas.

El embajador Brisha representa un os setenta y cinco años, de aspecto simpático, usa larga barba blanca y lleva en el dedo un anillo con gruesos brillantes.

Muéstrase orgulloso de poseer una condecoración extranjera.

En la sala del hotel recibió á las autoridades el embajador.

El doctor Ovilo, ha confirmado las noticias de hallarse en Marrakés 400.000 duros que se hallan preparados en cajas para enviárselos á España; lo que no se ha podido hacer por el estado revoltoso de las kabilas.

El dinero está ya descontado del Tesoro marroquí.

CRÓNICA MARÍTIMA

El Ferrol

Se recibió cédula de cruz de primera clase del Mérito Naval, á favor del contador de navío don Pedro Dapena.

Se cursó al ministerio la instancia del primer capellán de la Armada don José María Lorenzo Villamil, pidiendo un mes de prórroga á la licencia que disfruta.

Se cursó al Ministerio la instancia del primer médico, en situación de supernumerario, don Antonio Antón é Iboleón, pidiendo continuar en dicha situación por tiempo indeterminado.

Se cursó al Ministerio la instancia del alférez de navío, embarcado en el crucero *Alfonso XIII*, don José G. Roldán y Guzmán, pidiendo pasar al Departamento de Cádiz á continuar sus servicios.

Fué pasaportado para Bilbao con destino al crucero *Oquendo* el maquinista Mayor de segunda clase D. Eduardo Sanjuan Arnesto.

Fueron pasaportados para la reserva por haber redimido á metálico sus servicios los inscriptos Modesto Alonso, Antonio Pintos, Luciano Rodríguez, y Manuel Cordero.

Se remitió al Director del Personal de Ministerio de Marina el expediente del artillero de mar de primera clase José García Castro que solicitó reenganche en el servicio.

Se remitió al Sr. Comandante de Marina de la Coruña para su entrega á las legítimas herederas del marino de primera clase fallecido Manuel Anido Sueira una libranza del giro mutuo por valor de 63 pesetas.

NOTICIAS

En el pleito seguido entre los señores Roca y Borrás ha recaído la siguiente sentencia:

Sentencia

Considerando que si bien las cuentas presentadas por D. Juan Carlos Roca á D. Antonio Borrás no reúnen los requisitos que las leyes exigen cuando se trata de las que debe rendir un curador á aquellos cuyos bienes administró según se consigna en los fundamentos de la sentencia recurrida, es lo cierto que según el pliego de reparos formulado por D. Antonio y el juramento indecisorio de este, el demandado Roca presentó las que aquel examinó y repasó de lo cual se de-

duce que la apelación no reviste el carácter de temeridad y mala fé que por modo alguno determine tampoco un pronunciamiento expreso de las costas de esta segunda instancia.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada por la que estimando la demanda propuesta por don Antonio, don Víctor y don José Borrás y Vizoso y declarando admisibles los documentos presentados por ambas partes de condena al demandado don Juan Carlos Roca á que dentro del término de treinta días rinda cuentas justificadas como curador que fué de los demandantes y administrador ocioso de los bienes de los mismos y entregue á estos los saldos que resulten á su favor así como los documentos y títulos que obren en su poder pertenecientes á aquellos, sin hacer especial condenación de costas de primera ni de segunda instancia así por esta nuestra sentencia.

Ayer llegó en el *Hércules* el contador de navío de primera don Ricardo Saralegui, que se hallaba en Santiago donde acaba de sufrir la pérdida de su hijo Luis.

Regresaron de la Coruña las señoritas doña Elvira Novo y doña Soledad Pombar, después de haber hecho brillantes exámenes de tercer año, terminando su carrera de maestras.

La última fué preparada en la academia *El Magisterio* que en esta ciudad tiene establecido el atamado profesor señor Tuero.

La noche del primero de Febrero se celebrará en el *Centro Recreativo* el tradicional baile de máscaras de la Candelaria que, hemos oído, estará muy animado.

La velada celebrada anoche en el Círculo Católico fué tan agradable como todas las anteriores.

La numerosa concurrencia hizo repetir las *Sevillas* de Albeniz y la *Gran Jota* de Gótteschalk ejecutadas al piano con gran maestría por el profesor D. Eduardo Braña.

El señor Rodríguez, que es un excelente aficionado, cantó con gran acierto una *Melodia* de Guonod y el aria de la zarzuela *El Relámpago* que se vió obligado á repetir.

El baile celebrado anoche en *Romea*, estuvo concurrendísimo y bien servido el ambigü.

Llegó sin novedad á Bilbao el transporte *Legazpi*.

Existen actualmente en la cárcel de esta ciudad 5 mujeres y 21 hombres.

Hoy se repartió correspondencia de Filipinas.

Entre los indultos otorgados por la Reina el día 23, fiesta onomástica de D. Alfonso XIII, figura uno rebajando la mitad de la pena de tres años y cinco meses de prisión correccional, á José Estraviz Castro, condenado por la Audiencia de la Coruña, por los disparos de arma de fuego y lesiones.

Han sido nombrados primeros maestros del arsenal del Ferrol, D. Ignacio Rico, D. José Castro, D. Ciprián Piñeiro, D. Manuel Aneiros y D. José Serrano, y segundos maestros D. Agustín Leira, D. Pastor Diaz; y D. José Piñeiro.

Con gran solemnidad se celebró ayer la misa

es á sí mismo con su propia exaltación: es monómano, loco, bien, pero no es un embaucador; jamás ha pedido un *liar* á las gentes que le consultan. Pronostica el porvenir, y la casualidad ha justificado casi siempre sus predicciones.

—¡Bahl bahl si no hace pagar en el acto la buenaventura, se maneja como habil charlatan á fin de cebar á los simples que lo creen, y esquilmarlos más adelante. En cuanto á sus predicciones, si algunas se realizan, nada prueba esto sino que hay gentes que se han jugando á pares ó nones, y á cara ó cruz.

—Oidme, amigo mio, dijo Ewen después de un momento de silencio, y acaso debo contaros lo que pasó en la tempestuosa tarde de ayer.

Y el joven refirió la escena de la víspera: dijo como, yéndose á fondo la chalupa, lo había hecho volver en sí la frialdad del agua: como impelido por el viento y la marea, había podido ganar ánado la orilla, menos apartada de lo que se había figurado; como había llegado, en fin, á Treff-Hartlog, con la razón medio extraviada; tan sorprendida había sido su mente con el acceso de atroz demencia de Mo-Nader.

El abate, después de escuchar á Ewen estremeciéndose del peligro en que se había hallado, le dijo:

—Esto prueba que ese miserable era bastante estúpido y feroz para querer ahogarse con vos, mi pobre amigo, á fin de ser considerado por el populacho después de su muerte como un gran hechero. Las malas causas tienen sus mártires, así como las buenas. Y además, como, con razón, le habíais tratado de impostor, quiso vengarse con riesgo de su vida. Acaso sabría también que se hallaba cerca de la costa. Puesto que os figurais que él ha escapado igualmente del naufragio, no entraré á moralizar sobre el asunto: el acontecimiento os prueba cuán mal hicisteis en poner vuestra existencia en manos de un miserable como ese. Dejemos esto, hablemos de otras cosas y transfirámolas sin dilación de estas visiones tristes á intereses enteramente materiales. ¿Tratais, mi querido Ewen de veros arruinado?

—¿Qué decís?

—La imposición que vuestro padre hizo en la casa de Mr. Aquiles Dunoyer, banquero de París, me parece muy

aventurada. Se trata de una porción muy considerable de vuestra fortuna, y no creo que su pérdida sea indiferente.

—Y qué peligro corre ese capital?

Un peligro grandísimo; al menos, yo así lo temo. Mr. Aquiles no he podido pagar me el primer pago de dicha imposición, que debía percibir como apoderado vuestro.

—Pues se decía que Dunoyer era en estre no acaudalado.

—Muchas otras cosas se dicen, hijo mio; lo que hay de cierto es que, cuando me presento en su casa, me digeron que había salido de viaje, que no sabía á punto fijo la época de su regreso, y que no había dejado orden alguna para aquel pago. Y digo, cuando se trata de la bagatela de 50.000 francos, me parece que no es para olvidarse así como así, á no ser que 50.000 francos sean para Mr. Dunoyer lo mismo que nada.

—En efecto; es singular.

—Vuestro notario de Kemper opina que paseis inmediatamente á París, á fin de que tomeis vuestras medidas de seguridad, si todavía es tiempo.

—¿Pero no puedo yo dar muy bien un poder al notario de Kemper?

—Eso no tendría sentido comun. Si los negocios de Mr. Aquiles Dunoyer se hallan en mal estado, hay ciertas transacciones á que únicamente vos podeis asentir, y cuya conveniencia solo vos podeis apreciar.

—Ah, qué fastidio, que baraunda!... dijo Ewen con abatimiento, y luego, la vida de París me se hará insostenible, estoy seguro. No conozco allí á nadie.

—Pues, y vuestro primo el señor conde Eduardo de Montal, para quien me disteis una carta de recomendación?

—Si apenas le he visto dos ó tres veces, hace cuatro años, en Kemper, á donde había venido á pasar un mes con el anciano caballero de Lemoleau.

—Siempre se puede asegurar que os recibirá tan bien como á mi recibí. Y será un soberbio introductor para vos porque navega en el gran mundo, y parece, que sino está muy rico lo pasa con holgura.

—Yo creía que nada le quedaba de la fortuna de su padre.

—Así me lo habíais dicho, Ewen, pero entonces, habrá

de comunión general, cantada en la parroquia de San Julián en honor de la Sagrada familia. Oñó el párroco, Sr. Piñique, que se halla, ya, restablecido de la enfermedad que le obligó a guardar cama algunos días.

Más de 600 fieles, además de las niñas de la Escuela Dominical, recibieron el Pan de los Angeles.

En la Gaceta se anuncia el traslado de antigüedad, la cátedra de Química general, vacante en la Universidad de Santiago, por traslado del Sr. Piñicúa.

Salió para Madrid nuestro respetable amigo el distinguido Senador por esta provincia Sr. don Maximiliano Linares Rivas.

El próximo Viernes Santo, los astrólogos que gravitan alrededor del sol ocuparán la misma posición, exactamente, que el día en que Cristo murió en la Cruz.

Esta es la primera vez que se producirá este hecho desde hace 1862 años.

Por lo tanto, el próximo Viernes Santo, á las 5 y 30 de la mañana, la luna pasará por delante de la constelación llamada Espiñe de la Virgen y la ocultará durante más de una hora.

El baile que se celebró el sábado en el teatro Jolie estuvo regularmente animado.

Hemos oído censurar la conducta de la Junta organizadora de dichos bailes, cuyo criterio en la admisión de concurrentes es tan poco acertado que alguna dignísima persona ha tenido que sufrir la vergüenza de verse rechazada.

Hemos oído que la última noche fué llamado un notario, por un concurrente, para protestar en debida forma de no admitirse á dos jóvenes que acompañaba.

Este hecho dió lugar, según se nos manifestó, á que la junta tuviera el buen acuerdo de dimitir.

El baile de anoche tuvo que suspenderse por falta de concurrencia.

Se interesa la presentación en la Jefatura de Estado Mayor del departamento del cabo de mar de primera clase en situación de reserva Gabriel Muñoz Fernández.

Doña Isidora García visita diariamente á su marido D. Nicolás Pulpeiro.

El sábado estuvo en la cárcel acompañada de su hijo y de la esposa del sastre D. Filemón, y ayer, solamente, con su hijo permaneciendo á su lado durante la comunicación, esto es; de once á doce de la mañana.

Según manifestaciones del D. Nicolás, este desea pasar á la Carcel de la Coruña con objeto de trabajar de carpintero cuyo oficio posee, á fin de arbitrar recursos para enviar á su esposa á Figueras.

Esta lamentase de la triste situación en que se encuentra.

El Sr. Pulpeiro desea, en el caso de que el tribunal Supremo confirmase la sentencia dictada por la sala, sufrir su condena en la colonia de Ceuta.

Ayer salieron para la cárcel de la Coruña, con objeto de asistir á un juicio oral, como procesados, por el delito de lesiones los presos que se hallaban en la cárcel de esta ciudad Vicente Permy y su esposa Margarita Picos.

Salió, también, para dicho punto, y con el mismo objeto, Alfonso Vega, por el delito de desacato á la autoridad.

De instrucción pública. Por la secretaría de la Junta provincial se expidió un libramiento al Ferrol, por 2.886,33 pesetas para los Ayuntamientos de Moeche, Neda y San Saturnino.

Las escuelas incompletas de esta provincia vacantes en la actualidad y cuyos sueldos deben aumentarse conforme lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de provisión de las mismas de 27 de Agosto último, son las siguientes: Barañán-Lañas, en el Ayuntamiento de Arteijo; Lañas, en el de Braña; Piedela, en el de Betanzos; Añá, en el de Frades; Jubial, en el de Mellid; Lians, en el de Oeiros; Barbos, en el de Ortigueira; Postmarcos, en el de Puebla del Carmiñal; Combedo, en la Riveira, y Luón, en la de Teo.

Las nueve primeras disfrutan en la actualidad la dotación de 250 pesetas y la última de 325.

Según un telegrama que publica El imparcial ayer debió salir para Cuba el crucero Conde de Venadito.

Se encuentra en Sevilla en donde se propone pasar una larga temporada la viuda del contraalmirante Casariego D.ª Gabriela Barbaza, acompañada de su hija.

Dícese que aún tardará unos quince días en salir para Oceanía el clipper Nautitus.

Hállanse en Vigo sin poder regresar á sus casas por falta de recursos, y sin poder embarcar con dirección á América por haber sido engañados por un agente de emigración vecino del Carballino, algunos sujetos de la provincia de Orense.

Viven en Vigo merced á los sentimientos caritativos de aquel pueblo, según dicen en una carta que esos desgraciados dirigieron á un periódico de la ciudad de las Burgas, pidiendo que excite el celo del gobernador para que haga cumplir al contratista su compromiso, indemnizándoles los gastos con devolución del dinero y obligaciones.

Porque dicho contratista hizo suscribir á unos un documento valedero de 250 pesetas, ofreciéndoles facilitar el pasaje al Brasil, y á otros les reclamó y recibió 36 pesetas con la obligación de darle 50 más por el arreglo de la documentación.

En poder del gobernador interino de Orense Sr. Alonso, está ya una exposición de los hechos anteriores firmada por los mismos interesados.

Junta administrativa del Arsenal de Ferrol.—Secretaría.—El día 30 del actual á las 11 y 12 de la mañana se celebrarán en la Comisaría del Arsenal, dos concursos públicos, para adquirir los materiales y efectos comprendidos en las relaciones que están de manifiesto en el Negociado de Acopios de dicha dependencia, y en la puerta del Dique del citado establecimiento, bajo los precios tipos que en las expresadas relaciones se señalan, y con arreglo al pliego general de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82 de 10 de Octubre de 1893.

Las proposiciones se reciben en la Comisaría desde el día de hoy hasta un cuarto de hora antes de la señalada para el concurso, en el concepto de que podrán referirse á la totalidad de los lotes ó á uno ó varios de los mismos. Arsenal del Ferrol 24 de Enero de 1894.—German Suanzes.

VINO DE BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAÓ el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS

POR TELEGRAFO

R. I. P.

Madrid 28 2 m. —Ha fallecido en San Petersburgo el Ministro Mr. Giers.

Nuevo gobierno

Madrid 28, 2'10 m. —Mr. Faure ha firmado los decretos constituyendo nuevo ministerio bajo la presidencia de Mr. Ribot. Este desempeña además, la cartera de Hacienda.

El Robo de Sevilla

Madrid 28, 2'20 m. —Dícese que el robo efectuado en la sucursal del Banco de España de Sevilla asciende á 92.000 duros.

Han sido detenidos varios cobradores de dicha dependencia.

Banquete

Madrid 28, 2'30 m. —El banquete celebrado en honor del general López Domínguez estuvo muy concurrido.

Mensaje de Faura

Madrid 28, 2'40 m. —Hoy se leerá en las cámaras francesas el mensaje del nuevo presidente de la República.

Embajada Marroquí

Madrid 28, 2,50 m. —Hoy llegará á esta corte la embajada marroquí.

Formula triguera

Madrid 28, 3 m. —En el Consejo de ministros celebrado anoche quedó acordada la fórmula triguera en los siguientes términos:

Estableceránse 2 1/2 pesetas derechos transitorios limitados hasta el 31 de Diciembre; rebajaránse las tarifas de ferrocarriles en el interior de las fronteras y elevaránse al pasar estas.

Injertos

Madrid 28, 3'10 m. —Han sido acordados algunos indultos de pena de muerte de la Península y Cuba.

Amnistía

Madrid 28, 3'20 m. —Mr. Faure se propone comenzar la vida del gobierno dictando una amnistía de delitos políticos.

Imp. de R. Pita. Sinforiano Lopez, 142

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA

Variación de precios

Café caracolillo crudo, kilo 4'00.—Café P. R. hacieud. crudo, kilo 3'80.—Idem tostado, kilo 4'80.—Idem molido, kilo 4'90.—Jabón marca estrella, kilo 1'10.—Jabón Oxford, kilo 0'80.—Turrone de Gijona, Alicante, Yema, Peladillas, Avellanas, Piñones, Pasteles de Gloria, Garrapiñadas, Figuras de mazapán y de San Clemente, kilo 2 pesetas.—Turrone de Gijona, Alicante y Yema, caja 1 peseta.—Naranjas 0'60 docena.—Mantecadas de Lshujar kg. 1'00.

Piso alto

Géneros recibidos

JABONES

Vera violeta, Eliotropo blanco, Authea, Agua colonia, Piel de España, Aromis, Violeta ambrée, Lactine, Rosa de España, Imperial, Clavel de Aranjuez, Elicerina, Cherry Blosson, Cereza y Barras almendras, blanco y rosa.

Extractos y polvos de las mismas marcas.—Ron de quina «Roger y Gallet», Pasta dentrífica Authea, Dr. Pierre y Cereza, Elixir Dr. Pierre, Agua «Lubin», Veloutine «Charles Fay», Idem de Lys, Cosméticos, Cepillos «Ken» para dientes, uñas cabeza y calzado, Seca cepillos, redes para esponjas, Cubiertas para ensalado, Cestos

para cubiertos, Betún mate, idem Inglés en frascos y Medias de lana y algodón para niñas en todos tamaños.

Para Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona, saldrá de este puerto del 29 al 30 del actual el vapor español

TORRESA

Admite carga y pasaje. Consignatario, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

VENTA

de la casa número 37 de la calle de la Magdalena compuesta de alto y bajo haciendo esquina.

En la calle de Sanchez Barcáiztegui, núm. 6, darán razón.

PIANOS PAUL IZABAL

Se han recibido los pianos de esta acreditada casa los cuales, según nuestros informes, han sido aceptados con magníficos resultados para el estudio de las alumnas del Convento de la Enseñanza.—Precios económicos.

PIANOS «CARL ECKE»

Las condiciones inmejorables de estos pianos son bien conocidas en el Ferrol, donde hay muchas personas que pueden informar sobre el particular.

Estos pianos lo mismo que los de Paul Izabal sirven para todos los climas. Único punto de venta en Galicia de ambas fábricas en el ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS de

SATURNINO MONTALBO

Real, 117.—Ferrol

En la misma casa se vende

Música de todas las ediciones, á precios reducidos

METODOS COMPLETOS DE SOLFEO

	Pesetas
Eslava.	9'25
Panseron A. B. C. 1.ª parte	2'25
Idem idem 2.ª id.	2'25

METODOS COMPLETOS PARA PIANO

Aranguren	12'50
Le Carpentier 1.ª parte.	2'50
Idem 2.ª id.	2'50
Estudios de Cramer y Berti. Cada cuaderno.	1'50
Leccoupey.	5'00

Todas las demás obras musicales se venden con arreglo á los precios anteriores así como la música moderna que se está recibiendo continuamente.

Alquiler de pianos de cuerda cruzadas, desde diez pesetas al mes.

NADIE VENDE MAS BARATO

QUE

EL PARAISO

91—REAL—91.

Grandes saldos acabados de recibir

- 400 capas todo vuelo, paño superior, desde 15 pesetas.
- 200 impermeables (Marca el Gallo) desde 15 id.
- 2000 cortes de trajes de caballero, tres metros por 10 id.
- 400 docenas calcetines sin costura, desde 3 id.
- 300 chalecos estambre, para señora y caballero, desde 2'50 id.
- 400 pares de guantes seda y lana de gran abrigo, desde 0'75 céntimos.
- 200 trajes de lana interiores señora y caballero, desde 8 pesetas.

Y un sin fin de artículos á precios desconocidos.

Aprovecharse en EL PARAISO, Real, 91.

PARTERA

Se ofrece una señora bastante inteligente á todas las señoras que la necesiten. Vive calle del Cristo, núm. 9, 1.ª (Ferrol-Viejo).

LA MARINA

CAMISERIA DE LA REAL CASA

DE

FRANCISCO CEDRÓN.

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, puntualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consumidores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que titulan nuestros competidores en el ramo de camisería nos permitimos anunciar á nuestros clientes que fácilmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camisería y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fé, que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos los anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se reforman camisas por defectuosas que estén. Se plancha con brillo.

101.—Real.—101

VENTA

Se vende la casa de tres cuerpos número 66 moderno de la calle de la Magdalena de esta ciudad.

En el despacho del procurador D. Luciano Seoane Fernandez (Magdalena, 43, bajo) se admiten proposiciones.

PAPEL DEL ESTADO y valores industriales: operaciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas: negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.

LUIS I. LABARTA

Cantón Grande, 26, Coruña

FERRETERIA LA MARINA

GALIANO, 60

En esta casa se han recibido los aparatos de Lampistería para instalaciones de «Luz eléctrica».

Hay, al mismo tiempo, porta-lámparas y porta-tulipas, para que puedan utilizarse muchos aparatos con que se sirve hoy el alumbrado por gas.

PRECIOS BARATISIMOS.

GALIANO, 60

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

RICARDO PITA

Gran surtido de tarjetas de felicitación, desde 25 céntimos á 5 pesetas.

Libros de cuentos para niños, desde cinco céntimos á 3 pesetas.

Cajas de pinturas, desde 1 peseta á 4 pesetas.

Rompe-cabezas para niños, á 5 pesetas.

Devocionarios forma Imperial, Regente y Princesa, propios para regalo.

Devocionarios para niñas, desde 50 céntimos á 10 pesetas.

Gran variedad en cromos recortados.

VENTA Y COMPRA permanente de casas solares y fincas rústicas.

Prestanos y colocación de capitales con garantía hipotecaria ó de valores públicos.

Informarán de doce á una en la Notaría de Lopez Pardo, Real 129, pral.



LA SEÑORITA

CONSUELO CARRERA ROMALDE

Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos

Su Director espiritual, padres D Gaspar Carrera y D.ª Ignacia Romalde, hermanas, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes.

Suplican á las personas de su amistad, que por olvido no hayan recibido tarjeta de invitación, se dignen encomendar su alma á Dios y acompañar el cadáver al Cementerio, á donde será conducido mañana 29 de Enero, á las cinco de la tarde, por cuyo favor les vivirán eternamente reconocidos.

Casa mortuoria, Galiano 35.

NO SE RECIBE DUELO.

